

# Sistema Educativo Naval y su vinculación con la evolución académica del Centro de Estudios Superiores Navales

“La educación genera confianza. La confianza genera esperanza. La esperanza genera paz”  
Confucio

## Resumen

**E**n el presente escrito se hace una descripción histórica de la Educación Naval en México, que se caracteriza en todo momento por buscar y generar espacios de formación escolarizada o no escolarizada, en donde sus recursos humanos se forman apegados a valores institucionales, moldeando una conciencia moral y acrecentado la actitud de servicio congruente con el ser y hacer de un buen mexicano al servicio de la Patria.

Dentro del Sistema Educativo Naval, el Centro de Estudios Superiores Navales, se crea como respuesta a la necesidad de tener líderes navales que respondan a las rápidas transformaciones del contexto histórico en el que se forman, con sentido de solidaridad y compromiso individual, institucional y nacional.

Es por ello, que en este Plantel Educativo Naval, se ha genera-

do con el paso de los años mayor cobertura educativa, tanto en la matrícula escolar como en los estudios que se ofertan, la actualización de la currícula naval es periódica, las estrategias, técnicas y evaluación de enseñanza-aprendizaje se apegan a las corrientes pedagógicas y psicológicas de vanguardia, con el fin de que sea objetivo y pertinente el proceso educativo, que ha dado como resultado que citados estudios de posgrado se encuentren actualmente inscritos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (PNPC-CONACYT), lo que representa una garantía para el discente que cursa los estudios, la planta académica que los imparte y el personal de pedagogos y psicólogos, que los procesos, instrumentos y reportes de resultados que emplean durante las asesorías psicopedagógicas y seguimiento educativo son los adecuados, así mismo, que la administración y lideraz-

go ejercido parte del personal de directivos durante la organización y conducción de los recursos humanos, materiales y financieros son empleados para alcanzar los objetivos educativos de los posgrados.

Es así como el Centro de Estudios Superiores Navales suma esfuerzos para forjar una Marina de resultados y como consecuencia de ello, fomenta en los discentes actitudes propositivas en plenitud de sus potencialidades físicas, intelectuales, afectivas y con un acervo de valores cívicos y humanos que les permite incidir de manera eficiente y eficaz en el desarrollo, progreso y seguridad del país.

## **Palabras clave**

Antecedentes históricos de la educación naval, sistema educativo naval, calidad y evaluación educativa, Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (PNPC-CONACYT).

## **Abstract**

A historical description of the Naval Education in Mexico is done, characterized in every moment by searching and generating both: scholarized and non-scho-

larized formation spaces where its human resources are formed and bound to institutional values, thus creating moral consciousness and increasing an attitude of service in accordance with the righteousness in the being and the doing for a good Mexican citizen that serves his Homeland.

As a part of the Naval Educational System, the Mexican Center for Advanced Naval Studies was created in response to the need of counting on naval leaders capable of responding to the quick transformations met within the different historical moment they take place in, with a strong sense of solidarity and personal, institutional and national commitment. Throughout the years and in response to this deep compromise, this Naval Educational Campus has gone through a growing process offering a wider educational coverage not only with the increasing number of registered students, but also with the programs offered; the periodic upgrading of naval curricula; the bound of strategies, techniques and assessment of the teaching-learning process by means of the most advanced pedagogic and psychological currents, in order to count on an objective and accurate educational process. These efforts have led to the

registration of the curricula into the National Program of Quality Postgraduate Studies before the National Council for Science and Technology (PNPC-CONACYT, as per its acronym in Spanish), which represents a guarantee to the student, the faculty, the personnel from the areas of both pedagogy and psychology that not only the processes, but also the instruments and the reports on results applied during the psychopedagogical counseling and the educational follow-up are adequate, as well as the management and leadership exercised by the academic authorities in the administration of the human, material and financial resources aimed at reaching the educational objectives of our postgraduate programs.

This is how the Center for Advanced Naval Studies strengthens its efforts to create a Naval institution that generates results and, as a consequence of that, encourages the students to be purposeful by means of their physical, intellectual and affective features; with a heritage of civic and human values to have an influence in the efficient development, the progress and the safety of the Country.

## **Keywords**

Historical background of naval education, naval educational system, educational quality and assessment, National Program of Quality Postgraduate Studies from the National Council for Science and Technology (PNPC-CONACYT).

## **Currículum**

### **Capitán de Fragata del Servicio Docente Naval, Licenciada en Pedagogía Alma Rosa Albarrán Reyes.**

Doctora en Educación, Maestra en Educación (Aprobada con Mención Honorífica con elaboración del Modelo Educativo Naval, Siglo XXI), Especialidad en Docencia, Licenciada en Pedagogía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Ha cursado diversos Diplomados, entre ellos: Diplomado en Competencias y Constructivismo (UNAM), Diplomado en Andrología (UVM-Campus Tlalpan), Diplomado de Ambientes Virtuales de Aprendizaje (CIC-IPN), Diplomado de Redes de Comunicaciones de Datos con Mención Honorífica con la instalación y configuración del

Sistema Integral de Educación a Distancia de la SEMAR, Línea de Especialización en Programas Educativos Computarizados (DGSCA-UNAM). Entre otros cursos ha realizado: Seminario de fundamentos Epistemológicos de la Pedagogía Social (CESU-Universidad de Barcelona), Seminario "Alternativas Pedagógicas en América Latina (FFyL-Universidad de Buenos Aires), Segundo Congreso Nacional de los problemas de Aprendizaje (IPA), Curso "El desarrollo del niño y los problemas de Aprendizaje (IPA) Curso "Diseño Curricular" (ESIME-IPN), Conferencia "Adolescencia y aprendizaje" (ESIME-IPN), Simposio de Psicología Educativa y Educación Básica (UPN), Simposio "Análisis de Problemas de Aprendizaje" (FFyL-UNAM), Simposio VI Encuentro de Sistemas Aplicados a la Administración Escolar (UNAM). Durante su trayectoria profesional de casi 25 años en el Servicio Activo de la Armada de México, se ha desempeñado en diferentes áreas administrativas y educativas de la Secretaría de Marina, donde ha recibido diversos reconocimientos por su desempeño. Actualmente es Jefa de Pedagogía de Educación Presencial (Subjefatura de Pedagogía) del Centro de Estudios Superiores Navales.

## **Teniente de Corbeta Servicio de Sanidad Naval Licenciada en Psicología Martha Lilian Lagrave Alvarado**

Cursó la Licenciatura en Psicología en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, complementando su preparación con el idioma inglés (UNAM-Canadá) y un curso sobre Sexualidad y Terapia de Pareja (Universidad Complutense de Madrid). Cuenta con dos certificaciones: Coaching, impartida en el Instituto Nacional Certificador de Coaching, y el Mindfulness Teacher Training, por el Instituto Mexicano de Mindfulness. Durante su trayectoria laboral se ha destacado en brindar terapia, capacitar personal e impartir talleres para padres de familia. Ha brindado su servicio en la Armada de México en el área de Sanidad Naval. Actualmente es Psicóloga de Educación Presencial del Centro de Estudios Superiores Navales.

El autor de este artículo, hace del conocimiento de los editores, que el presente manuscrito es original y de su autoría, no ha sido publicado parcial o completamente en ninguna parte con anterioridad y actualmente no se encuentra en revisión en ninguna otra revista.

Artículo recibido el 2 de septiembre de 2019.

Los errores remanentes son responsabilidad del autor. Aprobado el 28 de febrero de 2020.

El contenido de la presente publicación refleja el punto de vista del autor, que no necesariamente coinciden con el del Alto Mando de la Armada de México o la Dirección de este plantel.

## I. Introducción

En la historia de México, el mar y sus costas han jugado un papel importante con la vinculación de este territorio con el resto del mundo, los trabajos que llegan a referirse a ellos, destacan a los litorales y sus puertos con aspectos que afectaron al interior del territorio mexicano como “el comercio, las epidemias, los movimientos migratorios y religiosos o las invasiones” (Intertlántica., 2019), pero poco se refieren a la educación naval y de los primeros intentos por establecer sistemas escolarizados náuticos. Por ello, es de interés presentar una breve historia de la Educación Naval en México y del Sistema Educativo Naval de la Secretaría de Marina, cómo se ha venido diversificando la preparación del personal naval, la creación de

nuevos planteles educativos y su modernización, aunado a la normatividad educativa institucional y su vinculación con la evolución académica del Centro de Estudios Superiores Navales.

## II. Desarrollo

Los resultados actuales en el Sistema Educativo Naval son producto de la madurez que la Secretaría de Marina ha ido adquiriendo con el paso de los años, pues las exigencias contextuales de cada época han propiciado la reestructuración administrativa que impulsa a formar recursos humanos para que, educativa y operativamente, estén más preparados para el cumplimiento de su misión y su deber con la nación.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1 de la Ley Orgánica de la Armada de México, se establece que “La Armada de México es una institución militar nacional, de carácter permanente, cuya misión es emplear el poder naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país; en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella derivan y los tratados internacionales” (D.O.F., Ley Orgánica de la Armada de México, 2017, pág. 1).

Para tal fin, es indispensable que sus recursos humanos posean los conocimientos teórico-prácticos que les permita alcanzar citada misión, determinando en el artículo 51 de esta misma Ley Orgánica, que:

“La educación naval tiene por objeto proporcionar al personal naval los principios doctrinarios navales, conocimientos y habilidades para el cumplimiento de sus funciones dentro de la Armada de México, en los términos establecidos por las disposiciones legales y reglamentarias. Se conforma por los siguientes niveles educativos: adiestramiento, capacitación, formación y posgrado. Estos niveles se llevarán a cabo en las unidades y en los establecimientos de la Armada, así como en otros centros educativos nacionales o extranjeros”. (D.O.F., Ley Orgánica de la Armada de México, 2017, pág. 14)

Sin embargo, se considera necesario, que para la comprensión de la situación educativa naval que prevalece en este siglo XXI, se identifiquen los principales acontecimientos históricos que han hecho posible la consolidación del Sistema Educativo Naval y por ende en el Centro de Estudios Superiores Navales; así mismo, como se denota que en diversas épocas se ha trabajado

para tener recursos humanos en el país, destinados al resguardo de nuestro mares y defensa de nuestra seguridad nacional, cuya formación académica se podría deducir, que siempre busca responder a las exigencias contextuales de su época, con la mejor intención educativa, como se muestra en la tabla 1.



Tabla 1. Antecedentes históricos de la Educación Naval en la SEMAR (DIGADEN, 2010).

Fecha	Situación histórica	Resultado
27 de septiembre de 1821	Consumación de la Independencia de México.	Las autoridades mexicanas se percataron de la necesidad de formar una marina nacional.
1822	Se implementan a lo largo de la nación, academias compuestas por mexicanos de nacimiento.	Se crea la Escuela de Matemáticas y Náutica en Campeche.
1824		Se implementa la Escuela Náutica en San Blas, Nayarit.
1824		Se conforma la Escuela Naval de Tlacotalpan.
1825	Los aspirantes son seleccionados por el Ministerio de Guerra Marina.  Realizan el primer viaje de prácticas a bordo del Navío Congreso Mexicano.	Se inician clases en la Escuela Naval de Tlacotalpan, también conocida como el Colegio de Marina.
1827	Cambio de sede y de nombre del Colegio de Marina a Academia de Marina, trasladándose a Córdoba.	Se instala la Academia de Marina, antes denominado como Colegio de Marina.
22 de marzo de 1830	Se promulgó la Ley Orgánica de la Marina Nacional al no existir ningún documento normativo que regulara sus actividades como parte de un México Independiente.	Se publica la Ley Orgánica de la Marina Nacional.
1832	El Congreso estatal de Campeche decretó el establecimiento de una cátedra de náutica.	Se establece cátedra náutica en Campeche.
1836	Fueron cerrados los planteles de Tlacotalpan y Tepic. Mientras permanecieron abiertas citadas academias fomentaron el espíritu marinerio en los jóvenes de la época.	Se cierran planteles educativos de Tlacotalpan y Tepic.
1841	Se inaugura un nuevo plantel de Educación Naval en Campeche.	Se inaugura plantel educativo en Campeche.
1842	Este plantel se establece en el Colegio Clerical de San Miguel.	
19 de enero de 1854	Se dictó el Decreto para la creación de la Marina de Guerra. En el Colegio Militar se admitirían 20 cadetes destinados a servir en las costas del país.	Decreto para la creación de la Marina de Guerra.
1854	El General Antonio López de Santa Ana, decretó el establecimiento de una Escuela Náutica.	Se publica la creación de la Escuela Náutica en Ciudad del Carmen.

Tabla 1. Continúa antecedentes históricos de la Educación Naval en la SEMAR.

Fecha	Situación histórica	Resultado
1857	El General Ignacio Comonfort, decretó el establecimiento de dos colegios náuticos.	Se publica la creación del Colegio Náutico en la Fortaleza de San Juan de Ulúa y Colegio Náutico en Mazatlán.
1863	Debido a la intervención francesa, el Colegio Militar Cierra sus puertas.	Suspensión de actividades académicas del Colegio Militar.
1867	El Colegio Militar reabre sus puertas con el triunfo de la República sobre el imperio de Maximiliano.	Restablecimiento de actividades académicas del Colegio Militar.
1880	En Colegio Militar se encontraban como Cadetes: Fernando Siliceo, Rufo Sada, Aurelio Jiménez y Fernando Tenilado, quienes posteriormente pasaron a la Escuela de Campeche.	En el Colegio Militar se estableció la cátedra de mecánica aplicada a la navegación.
8 de marzo de 1880	El presidente Porfirio Díaz, decretó la creación de las Escuelas Náuticas de Campeche y Mazatlán para la Marina Comercial.	Se crean las Escuelas Náuticas de Mazatlán y Campeche, mismas que inician actividades académicas en 1881 y 1882, respectivamente.
1880	Se reinstala el curso de marina para oficiales en el Colegio Militar de Chapultepec.	Se hace obligatorio cumplir con un año de prácticas al término de sus estudios en buques de la escuadra española.
1883	La compañía mexicana trasatlántica, celebra un contrato mediante el cual debe proporcionar práctica a determinado número de alumnos de la Escuela Náutica de Campeche.	Los alumnos de la Escuela Náutica de Campeche, realizan prácticas en la compañía mexicana trasatlántica.
1889	El Capitán de Navío José María de la Vega González, jefe del departamento central de marina de la Secretaría de Guerra y Marina, presenta un proyecto para la creación de una Escuela Naval Militar, el cual no fue aprobado.	Se rechaza el proyecto de creación de una Escuela Naval Militar.
1891	Fue bautizado con el nombre de Ignacio Zaragoza el primer buque mexicano que circunnavega el mundo, el cual fue construido por astilleros franceses de Forges et Chantier de la Méditerranée, de Havre.	Primer Buque Mexicano que circunnavega el mundo.
1894-1895	Se clausuran las Escuelas Náuticas de Campeche y Mazatlán.	Se clausura la Escuela Náutica de Campeche (1894) y Mazatlán (1895).
8 de enero de 1896	El General Porfirio Díaz, presidente de México expide el Decreto número 130, en el cual se especificaban los planes de estudio y prácticas a los aspirantes de la Marina de Guerra y Pilotines de la Marina Mercante.	Se publica Decreto sobre los Planes de Estudios y prácticas de los aspirantes de la Marina de Guerra y Pilotines de la Marina Mercante.

Tabla 1. Continúa antecedentes históricos de la Educación Naval en la SEMAR.

Fecha	Situación histórica	Resultado
19 de abril de 1897	El Brigadier de la Armada José María de la Vega, presentó una nueva iniciativa para la creación de una Escuela Naval Militar, proponiendo como sede de este plantel, la ciudad y Puerto de Veracruz.	Propuesta para la creación de la Escuela Naval Militar.
23 de abril de 1897	El General Porfirio Díaz, presidente de México expide el Decreto del establecimiento en Veracruz de un plantel para instrucción científica y militar para los jóvenes que se dediquen al estudio de las carreras de Oficiales de Guerra y Maquinistas de la Armada.	Decreto para la creación de la Escuela Naval Militar con sede en Veracruz.
1921	Se realizan los programas para la organización y desarrollo de todos los servicios marítimos del país, dando especial énfasis a la educación naval, por los que se aumenta la matrícula escolar en la Escuela Naval Militar de 80 a 150.	Aumento de la matrícula escolar en la Escuela Naval Militar.
1932.	Se crea la Dirección General de Educación Militar en la Secretaría de Guerra y Marina.	Derivado del análisis realizado a los planes de estudio, se determina que el Ingreso a la Escuela Naval Militar sea con secundaria terminada.
21 de abril de 1937	Le fue impuesta a la Escuela Naval Militar la condecoración de Heroica, por la defensa al puerto y a su alma mater que los cadetes realizaron ante a tropas norteamericanas el 21 de abril de 1914.	Se impone condecoración de Heroica a la Escuela Naval Militar.
30 de diciembre de 1939	Se decreta la creación del Departamento de Marina Nacional, se incorpora a su ámbito de competencia la función de educación pública naval en la Armada de México, según el artículo 15, fracción III de la Ley de Secretaría y Departamento de Estado de este año.	Decreto de la creación del Departamento de Marina Nacional.
31 de diciembre de 1940	El Departamento de Marina Nacional fue elevado al rango de Secretaría de Estado.	Se crea la Secretaría de Marina.
1940-1941	Se crean nuevos planteles educativos Navales que inician sus actividades académicas en 1941.	Se crea la Escuela de Marinería de la Armada en San Juan de Ulúa y la Escuela de Aviación Naval en Veracruz.
17 julio de 1944	La Ley Orgánica de la Armada de México establece que el Estado Mayor de la Marina, quedará adscrito a la Dirección General de la Armada de México como Estado Mayor Naval, lo que deriva en la integración de las funciones de Educación Naval.	Se publica Ley Orgánica de la Armada de México.

Tabla 1. Continúa antecedentes históricos de la Educación Naval en la SEMAR.

Fecha	Situación histórica	Resultado
07 diciembre de 1946	Se ratifica la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, que establecen "que la Secretaría de Marina debe organizar, administrar y preparar a la Armada Nacional y la Policía Marítima; así como promover y organizar la Marina Mercante y otras".	Se ratifica la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado.
1947-1949	En junio de 1947, se eleva una petición ante la Cámara de Diputados en la que se solicita que tanto el Colegio Militar como la Escuela Naval, sean declarados planteles "Heroicos", la cual fue aprobada el 20 de diciembre de 1949.	El Colegio Militar y la Escuela Naval son declarados Heroicos. La Escuela Naval Militar es declarada Heroica por la defensa del Puerto de Veracruz e instalaciones de la escuela el 21 de abril de 1914.
1952	En el Cincuentenario de la Heroica Escuela Naval Militar el presidente de la República Lic. Miguel Alemán Valdés, dio la noticia de la Construcción de un nuevo edificio en Antón Lizardo, Veracruz, iniciando actividades en el año de 1952.	Construcción de un nuevo edificio en Antón Lizardo, Veracruz, en las instalaciones de la Heroica Escuela Naval Militar.
1967	Mediante el Acuerdo Secretarial Número 585 de fecha 30 de diciembre de 1967, se creó la Dirección de Educación Naval adscrita a la Comandancia General de la Armada.	Creación de la Dirección de Educación Naval.
1972	Se implementa el Plan General de Educación Naval, en el que se especifican cuatro niveles de formación para el Sistema Educativo Naval: Adiestramiento, Capacitación, Formación y Especialización.	Plan General de Educación Naval (PGEN-1972).
1985	En la Ley Orgánica de la Armada de México del 19 de febrero de 1985, se modifica el nombre y nivel de la Comandancia General de la Armada por el de Jefatura de Operaciones Navales, modificándose también el de la Dirección de Educación Naval, por el nivel de Dirección General de Educación Naval, adscribiéndose a la citada Jefatura, a través de la Coordinación General de Servicios Técnicos.	Se modifica el nombre de la Dirección de Educación Naval por el de Dirección General de Educación Naval.
1990	Por acuerdo del Secretario de Marina, fue creada la Coordinación General de Recursos Humanos incorporándose a esta estructura la Dirección General Adjunta de Educación Naval.	Se crea la coordinación de Recursos Humanos.
1993-1994	La Ley Orgánica de la Armada de México de fecha 24 de diciembre de 1993, se modifica la Estructura Orgánica Básica de la Secretaría de Marina-Armada de México, por lo que a partir del 1º de febrero de 1994, el Secretario de Marina dispuso que la Dirección General de Educación Naval pasó a depender del Estado Mayor General de la Armada.	La Dirección General de Educación Naval queda a cargo del Estado Mayor General de la Armada, por desaparecer la Jefatura de Operaciones Navales y las Coordinaciones Generales.

Tabla 1. Continúa antecedentes históricos de la Educación Naval en la SEMAR.

Fecha	Situación histórica	Resultado
El 1º de Abril del 2001	Por acuerdo del Secretario de Marina, se modifica la estructura Orgánica de la Secretaría de Marina, cambiándose el nombre de Dirección General de Educación Naval por el de Dirección General Adjunta de Educación Naval, dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos y de la Oficialía Mayor.	Cambio de denominación de la Dirección General de Educación Naval por Dirección General Adjunta.
2003	<p>Cumpliendo con lo Establecido en el “Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006” y de acuerdo al “Programa Institucional de Desarrollo de la Secretaría de Marina 2001-2006”, en el rubro de educación, el cual está dirigido a elevar el nivel académico de sus integrantes para cumplir con la misión y atribuciones asignadas, se restructuró el “Plan General de Educación Naval 1972” obteniéndose el denominado “Plan General de Educación Naval 2003”.</p> <p>Dentro de sus dos grandes vertientes, la educación naval se encarga de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Personal que ingresa a las escuelas de formación.</li> <li>✓ Personal que ingresa al Servicio Activo de la Armada de México, con la posibilidad de capacitarse, formarse como técnico profesional o especializarse en su servicio.</li> </ul> <p>Se implementó el Sistema Integral de Educación a Distancia, que tiene como objetivo: “Ampliar la cobertura educativa a un bajo costo, mediante la utilización de tecnología digital de punta como lo es Internet y la red satelital de EDUSAT, proporcionando conocimientos de calidad a través de la educación en línea (E-learning) y teleconferencia a un mayor número de estudiantes, atendiendo las demandas de modernización, especialización y superación del personal naval”.</p>	<p>Se elabora e implementa el Plan General de Educación Naval 2003.</p> <p>Se crea e implementa el Sistema Integral de Educación a Distancia en la SEMAR.</p> <p>Se le otorga el reconocimiento INNOVA, por ser una de las mejores prácticas en la Administración Pública Federal, al representar una alternativa que abatía costos y ampliaba la cobertura educativa en la Secretaría de Marina.</p>
2006	Documento con el que se establecen los principios y lineamientos legales, filosóficos, pedagógicos, académico-administrativos del Sistema Educativo Naval. El modelo se sustenta en los cuatro pilares de la Educación establecidos por la UNESCO: aprender a aprender; aprender a hacer; aprender a ser; aprender a convivir, así como también está fundamentado en las teorías constructivista, cognoscitivista y humanista.	Se crea e implementa Modelo Educativo siglo XXI, en colaboración con el Colegio de Pedagogía de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Tabla 1. Continúa antecedentes históricos de la Educación Naval en la SEMAR.

Fecha	Situación histórica	Resultado
2010-2016	Creación de las Directivas	
2007	Se formaliza el proyecto de doctrina (DAM), que regula el las actividades las actividades administrativas y operativas de la institución.	Modelos doctrinarios de la Armada de México (DAM).
2015	Se actualiza el Plan General de Educación Naval, para apoyar en su parte correspondiente al mandato del presidente de la República de alcanzar un México con Educación de Calidad que impulse el desarrollo del país y lo coloque a la vanguardia en el entorno internacional.	Se actualiza y publica el Plan General de Educación Naval en colaboración con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).
	Se actualiza el Modelo Educativo Naval, en este documento se plasman las competencias que deben alcanzarse en los Establecimientos Educativos Navales.  El modelo está basado en una filosofía humanista y una formación integral.  El objetivo de este Modelo Educativo, es la eficiencia operativa y eficacia educativa de los establecimientos educativos navales, con el fin de lograr la formación integral del personal naval; alineada a las necesidades requeridas por la Secretaría de Marina en relación al adiestramiento, capacitación, formación y posgrado para el cumplimiento de sus atribuciones y contexto actual del país.	Se actualiza y publica el Modelo Educativo Naval, en colaboración con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).
23 julio del 2015	Se crea la Universidad Naval como unidad de la Secretaría de Marina, misma que se integra con los Centros de Estudio, Escuelas, Unidades y Establecimientos de Educación Naval.	Se crea por Decreto la Universidad Naval.
12 septiembre del 2017	Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Educación Naval, presentada por el Dip. César Octavio Camacho Quiroz (PRI) y suscrita por el Dip. Carlos Federico Quinto Guillén (PRI).	Se presenta la Iniciativa de Ley de la Ley de Educación Naval.
12 marzo del 2019	Se publica la Ley de Educación Naval, que tiene por objeto "normar la educación pública que imparte la Secretaría de Marina a través de la Universidad Naval, en sus diversos niveles educativos, la cual está orientada al conocimiento, difusión, aplicación de la ciencia, la doctrina y cultura naval, a fin de contribuir con el desarrollo marítimo nacional".	Se publica por Decreto la Ley de Educación Naval

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General Adjunta de Educación Naval, 1996-2014 y Universidad Naval, 2015-2019.

Como se puede observar, los hechos históricos muestran perfectamente la importancia de realizar la profesionalización del personal naval con la plena convicción de que el interés superior de la nación y el desarrollo de la Institución se encuentran por encima de cualquier interés personal, por lo cual, el actuar profesional, honesto y responsable del personal naval permite que la Secretaría de Marina sume esfuerzos con el Presidente de la República, independientemente del partido político del que proceda, ya que la lealtad y convicción de servir a la Patria es parte de la filosofía institucional, y es precisamente a través de los egresados de su Sistema Educativo Naval, con lo que se busca dotar a la Unidades y Establecimientos Navales con los recursos humanos que coadyuven al cumplimiento de la misión de la Secretaría de Marina, así como con los objetivos gubernamentales establecidos por Mando Supremo.

Lo anterior obliga a tener plena conciencia de que el futuro depara retos y transformaciones importantes en materia educativa. Cada día más, las nuevas demandas sociales, de seguridad nacional, de estrategias navales-militares y los impactos

de nuevas tecnologías exigirán tener una capacidad de evolución rápida en el desarrollo académico. Es preciso estar bien posicionado y mantener una disposición abierta y flexible para atender nuevos retos, sin perder nunca de vista las finalidades últimas que justifican la existencia del Sistema Educativo Naval y el desarrollo profesional de sus integrantes, pues de ello depende tener los recursos humanos para cubrir las vacantes de los cargos y comisiones autorizados en las planillas orgánicas de las unidades y establecimientos navales. Es así como la Secretaría de Marina, para el cumplimiento de su misión adquiere el compromiso fundamental de garantizar que todos sus elementos cuenten con el equipo, la instrucción, la educación y el apoyo adecuados para cumplir su cometido con eficiencia y eficacia, de una manera segura (SEMAR., 2019).

En consecuencia, se da prioridad a la preparación académica de los recursos humanos de la Institución, con el fin de asegurar que el personal en función a su cuerpo o servicio, se encuentre debidamente adiestrado, capacitado y efectúe estudios de educación continua y desarrollo profesional en el Sistema Educativo Naval, donde se les pro-

porcionan las bases educativas a través de tres modalidades: escolarizada (todos los planteles educativos navales), no escolarizada (Sistema Integral de Educación a Distancia de la UNINAV) y mixta (Ambiente Virtual de Aprendizaje del Centro de Estudios Superiores Navales), las cuales se encuentran a cargo de la Universidad Naval (UNINAV, 2019):

#### 1. Nivel Posgrado.

- a. Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV).
- b. Instituto de Investigaciones Estratégicas de la Armada de México (ININVESTAM).
- c. Escuela de Aviación Naval (ESCAVNAV).
- d. Escuela de Posgrados de Sanidad Naval (ESCPOSNAV).
- e. Instituto Oceanográfico del Golfo y Mar Caribe (IOG).
- f. Instituto Oceanográfico del Pacífico (IOP).

#### 2. Nivel Profesional.

- a. Heroica Escuela Naval Militar (HESCNAV).
- b. Escuela Médico Naval (ESCMEDNAV).
- c. Escuela de Enfermería Naval (ESCENFNAV).
- d. Buque Escuela ARM "Cuauhtémoc" (BE-01).

#### 3. Nivel Técnico Profesional.

- a. Escuela de Intendencia Naval (ESCINTNAV).
- b. Escuela de Electrónica Naval (ESCELCANAV).
- c. Escuela de Escala de Mar (ESEM).
- d. Escuela de Maquinaria Naval (ESCMAQNAV).
- e. Escuela de Mecánica de Aviación (ESMANAV).

#### 4. Nivel Capacitación y Adiestramiento.

- a. Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo, (ESBUSREB).
- b. Centro de Capacitación y Adiestramiento Especializado de Infantería de Marina (CENCAEIM).
- c. Centro de Capacitación y Adiestramiento Naval Operativa del Golfo (CECANOG).

- d. Centro de Capacitación Naval Operativa del Pacífico (CECANOP).
- e. Centro de Entrenamiento de Control de Averías y Contraincendios del Golfo (CECACIGO).
- f. Centro de Entrenamiento de Control de Averías y Contraincendios del Pacífico (CECACIPA).
- g. Centro de Capacitación y Adiestramiento de Vela (CENCAVELA).
- h. Centro de Capacitación y Adiestramiento de Sistemas aéreos no Tripulado (CENCASANT).
- i. Centro de Capacitación y Entrenamiento para tripulaciones de Vuelo (CENCAPETRIV).
- j. Centro de Capacitación Integral, Supervivencia en la Mar (CENCAISMAR).
- k. Centro de Capacitación de Sistemas de Mando y Control de la Armada de México (CESISCCAM).

En este contexto y con la finalidad de que el lector tenga una idea de la cantidad de discentes que la Rectoría de la Universidad Naval administra a través de sus Establecimientos Educativos Navales, se citan los datos proporcionados por la Vicerrectoría Administrativa y de Gestión Académica de la Universidad Naval, con relación al Estado de Fuerza que se tuvo en el primer semestre (julio-diciembre) del Ciclo Lectivo Escolar 2019-2020:

Tabla 2. Estado de Fuerza del Sistema Educativo Naval.

NIVEL EDUCATIVO	SEMAR		SEDENA		EXTRANJEROS		DEPENDENCIAS CIVILES Y GUBERNAMENTALES		TOTAL
	M	H	M	H	M	H	M	H	
Posgrado	138	570	0	0	4	43	15	14	784
Formación	628	1254	0	0	0	0	0	0	1882
Capacitación	72	533	4	15	0	2	13	57	696
Adiestramiento	102	554	0	32	0	0	16	20	724
<b>Total:</b>	<b>940</b>	<b>2911</b>	<b>4</b>	<b>47</b>	<b>4</b>	<b>45</b>	<b>44</b>	<b>91</b>	<b>4086</b>

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Vicerrectoría Administrativa y de Gestión Académica de la Universidad Naval, 2019.

Entre estos Establecimientos Educativos Navales que imparten estudios a nivel posgrado tenemos al Centro de Estudios Superiores Navales, el cual fue inaugurado el 9 de marzo de 1970 por el Presidente de México, Gustavo Díaz Ordaz y el Secretario de Marina, Almirante Antonio Vázquez del Mercado, como respuesta a la necesidad de la profesionalización de todos los egresados de la Heroica Escuela Naval Militar, por lo que antes de esta fecha, se enviaba a los Capitanes y Oficiales a países como España, Brasil, Perú, Estados Unidos (CESNAV., 2016, pág. 1), con el fin de recibir cursos de especialización que contribuyeran a enriquecer su formación profesional, pero a su vez contar con personal naval que coadyuvara a la Misión de la Secretaría de Marina.

En este contexto, el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV), se crea con la siguiente misión:

“Desarrollar los conocimientos superiores de orden naval, científico y marítimo que contribuyeran a la preparación del personal de Almirantes, Capitanes y Oficiales, para el ejercicio del mando; impartir los cursos de Mando y Estado Mayor; conducir los Ciclos y Eventos Culturales que el Man-

do considere necesarios para la información, la actualización del personal de la Armada; y funcional como organismo auxiliar del Mando, a través del Estado Mayor Naval, para el desempeño de actividades de estudio, trabajo o investigación que de acuerdo con su capacidad, les sean encomendados.” (D.O.F., Acuerdo de creación del Centro de Estudios Superiores Navales, 1970).

Se da inicio a una nueva etapa del Sistema Educativo Naval al ampliar su oferta educativa de un nivel de adiestramiento, capacitación, formación técnica y profesional a un nivel de especialización con este nuevo Centro de Estudios, al impartirse por primera vez los Cursos de Estado Mayor cuyas actividades académicas dieron inicio en el mes de noviembre de 1970 y del Curso de Mando en el siguiente año (CESNAV., 2016, págs. 21-22).

Como respuesta a los cambios acontecidos con el paso de los años en contexto nacional, el Centro de Estudios Superiores Navales ha respondido a esta transformación en los ámbitos de la Seguridad Nacional del País y la manera en cómo la Secretaría de Marina ha ido extendiendo su participación en el desarrollo de

las operaciones navales, tanto en el ámbito nacional como internacional, lo que ha motivado, se amplíe su oferta educativa y por ende, su misión:

“Impartir estudios de postgrado, relacionados con las operaciones navales y la seguridad y defensa nacionales al personal de la Secretaría de Marina Armada de México, invitados militares nacionales y extranjeros y de la Administración Pública Federal, así como coadyuvar en la difusión de la doctrina naval y cultura marítima, mediante actividades académicas de investigación y difusión” (D.O.F., Reglamento del Centro de Estudios Superiores Navales., 2006).

Buscando la excelencia académica, el Centro de Estudios Superiores Navales ha trabajado en el aseguramiento de la calidad educativa al actualizar los planes y programas de estudios con las intenciones educativas y competencias básicas - transversales de manera clara en cada uno de los posgrados que se ofertan, así como un sistema de evaluación por competencias que permite una selección del personal civil y militar que funge como docente en cada una de las asignaturas de la currícula naval de este plantel edu-

cativo; cumpliendo en tiempo y forma en la planeación didáctica (syllabus o diseño instruccional de acuerdo a la modalidad educativa escolarizada o mixta), con la que se establece las actividades, estrategias del proceso de enseñanza-aprendizaje y su respectiva evaluación académica, que posibilita tener un acto educativo sistemático y objetivo.

Asimismo, otro aspecto que ha permitido el avance académico en el CESNAV, es la modernización que ha realizado en la infraestructura educativa del plantel, así como dotación en las aulas con Tecnologías Computacionales y de Comunicación (TIC's), que fortalecen el desarrollo de investigaciones de carácter científico y tecnológico, que pretenden arrojar resultados de vanguardia y de utilidad para la toma de decisiones del Alto Mando.

En este contexto, ha sido posible que el Centro de Estudios Superiores Navales, tenga registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (PNPC-CONACYT) 17 posgrados (03 de la modalidad mixta y 14 de la modalidad escolarizada). Se tienen dos posgrados que el contenido temático es de

carácter reservado, por lo cual no serán evaluados ante el CONACYT, sin embargo, posee la calidad educativa de los demás posgrados del CESNAV:

Tabla 3. Posgrados del CESNAV y su registro en el PNP-C-CONACYT.

N.P.	Posgrado.	Modalidad Educativa.	Número de referencia en PNP-C-CONACYT.	Cuando causó alta.
1.	Doctorado en Defensa y Seguridad Nacional.	Escolarizada	005302	17/03/2016
2.	Doctorado en Administración Marítima y Portuaria.	Escolarizada	005696	02/08/2019
3.	Maestría en Seguridad Nacional.	Escolarizada	005340	19/04/2017
4.	Maestría en Seguridad Nacional.	Mixta	005788	02/2018
5.	Maestría en Administración Naval (DEM).	Escolarizada	005603	19/04/2017
6.	Maestría en Administración Naval (DEM).	Mixta	005785	02/2018
7.	Maestría en Geopolítica.	Escolarizada	006110	02/08/2019
8.	Maestría en Ciencia Política.	Escolarizada	005341	28/08/2018
9.	Maestría en Seguridad de la Información.	Escolarizada	005319	17/03/2016
10.	Maestría en Administración Marítima-Portuaria y Aduanas Marítimas.	Escolarizada	En trámite de registro	En trámite de registro
11.	Especialidad de Mando Naval.	Escolarizada	05575	19/04/2017
12.	Especialidad de Mando Naval.	Mixta	005786	02/2018
13.	Especialidad de Inteligencia.	Escolarizada	Contenido reservado	
14.	Especialidad de Análisis de Operaciones.	Escolarizada	005314	17/03/2016
15.	Especialidad de Sistema de Armas.	Escolarizada	Contenido reservado	
16.	Especialidad de Comunicaciones Navales.	Escolarizada	005339	22/08/2018
17.	Especialidad de Informática.	Escolarizada	005425	27/08/2018
18.	Especialidad de Electrónica Naval.	Escolarizada	005313	27/08/2018
19.	Especialidad de Derecho del Mar y Marítimo.	Escolarizada	05715	22/08/2019
20.	Especialidad de Logística Operativa.	Escolarizada	006200	02/08/2019

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Subdirección de Investigación Académica del CESNAV.

La intención es continuar registrando los posgrados que, por Orden del Alto Mando se lleguen a crear y a su vez, continuar trabajando en todos los Posgrados del CESNAV, que hasta la fecha han sido evaluados por el PNPC-CONACYT, lo anterior con el fin de alcanzar el nivel Internacional en los estudios que se imparten, para fortalecer el crecimiento académico de docentes y discentes navales, así como incrementar la producción de investigaciones de carácter científico y tecnológico del Centro de Estudios Superiores Navales, de utilidad para la nación, así como para otras instituciones con las que se tienen lazos de cooperación y que a continuación se citan:

Tabla 4. Relación de instituciones militares y civiles con las que el CESNAV tiene lazos de cooperación académica.

Nombre la Institución
<p>A. Internacionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colegio de Guerra Naval de Estados Unidos (NWC)</li> <li>2. Colegio Interamericano de Defensa de Estados Unidos (CID).</li> <li>3. Universidad Militar de Nueva Granada, España.</li> <li>4. Escuela Superior de Guerra de Colombia.</li> <li>5. Centro de Estudios e Investigaciones Militares del Ejército de Chile.</li> <li>6. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégico de Chile.</li> <li>7. Escuela Superior de Guerra del Ejército del Perú.</li> </ol>
<p>B. Nacionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).</li> <li>2. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).</li> <li>3. Centro de Análisis e Investigación sobre la Paz (CEOP).</li> <li>4. Instituto Nacional Administración Pública (INAP).</li> <li>5. Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE).</li> <li>6. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).</li> <li>7. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).</li> <li>8. Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT).</li> <li>9. Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet (CUDI).</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Jefatura de Difusión y Enlace del CESNAV.

El prestigio con que cuenta el Centro de Estudios Navales, lo convierte en una alternativa educativa en la que hombres y mujeres pertenecientes a la Secretaría de Marina, Secretaría de la Defensa Nacional, instituciones de la Administración Pública Federal y fuerzas armadas extranjeras amigas, sean preparados en las áreas de conocimiento de interés para su entorno nacional y laboral. A continuación, se presenta el total de egresados de los posgrados que se han impartido desde la creación del CESNAV en el año de 1970 y hasta el año 2019:

Tabla 5. Total de egresados en el CESNAV desde 1970 al 2019.

	Nombre del Posgrado.	Total de Egresados	Personal Femenino.	Personal Masculino.
1.	Doctorado en Defensa y Seguridad Nacional.	16	02	14
2.	Maestría en Seguridad Nacional.	1031	39	992
3.	Maestría en Administración Naval (DEM).	1751	02	1749
4.	Maestría en Seguridad de la Información.	134	10	124
5.	Maestría en Ciencia Política.	43	08	35
6.	Maestría en Geopolítica.	15	00	15
7.	Especialidad de Mando Naval.	3389	01	3388
8.	Especialidad de Sistema de Armas.	150	01	149
9.	Especialidad de Análisis de Operaciones.	120	01	119
10.	Especialidad de Comunicaciones Navales.	108	00	108
11.	Especialidad de Electrónica.	114	01	113
12.	Especialidad de Informática.	91	01	90
13.	Especialidad de Inteligencia.	96	02	94
14.	Especialidad del Derecho del Mar y Marítimo.	114	48	66
15.	Especialidad de Logística Operativa.	55	10	45
16.	Especialidad en Geopolítica.	55	00	55
17.	Especialidad de Informática con Análisis de Operaciones.	32	00	32
18.	Especialidad de Comunicaciones e Informática.	73	00	73
19.	Especialidad de Comunicaciones y Electrónica.	29	00	29
Total de egresados:		7416	126	7290

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Subjefatura de Control Académico del CESNAV.

De los 7416 de egresados, 6869 pertenecen a la SEMAR (70 femeninos – 6799 masculinos); 238 a la SEDENA (01 femenino - 237 masculinos); 194 invitados civiles de las diferentes instituciones de la Administración Pública Federal (51 femeninos -143 masculinos) y 115 a las fuerzas armadas extranjeras (4 femeninos y 111 masculinos).

Así mismo, en el CESNAV se imparten cursos de educación continua en las siguientes áreas:

Tabla 6. Cursos de Educación Continua que se imparten en el CESNAV.

	Nombre del Diplomado o Curso que se imparte.
1.	Diplomado en Autoridad Marítima Nacional y Capitanías de Puerto.
2.	Diplomado de Oficial de Protección Marítima y Portuaria.
3.	Diplomado en Sistema de Comando de Incidentes.
4.	Diplomado de Inteligencia Marítima y Portuaria
5.	Curso de Inteligencia Humana.
6.	Curso de Inglés Intensivo.
7.	Curso Vespertino de inglés.
7.	Otros cursos que a solicitud de la Unidad de Inteligencia Naval se imparte al personal de la Secretaría de Marina.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección de Áreas Tecnológicas, Humanidades, Idiomas e Investigación del CESNAV.

En cumplimiento al Modelo Educativo Naval y Plan General de Educación Naval expedido por la Universidad Naval, la planeación curricular se desarrolla bajo un enfoque por competencias y el proceso de enseñanza-aprendizaje desde la teoría constructivista.

Las estrategias de aprendizaje se centran en la lectura de textos científicos en el idioma inglés, resolución de estudios de caso, participación en aprendizajes basado en problemas, elaboración de ensayos, artículos científicos, proyectos tecnológicos y/o de estudios de campo, elaboración de organizadores gráficos, reportes de lectura, conferencias, simposium y congresos en un ambiente de trabajo colaborativo, haciendo uso de la biblioteca virtual y plataforma de educación a distancia del CESNAV.

Así mismo, al término de sus estudios de posgrado los discentes presentan y defienden ante un jurado evaluador, el trabajo de investigación tipo tesis, en el que demuestran poseer una visión de 360 grados.

Con relación al desempeño y habilidad educativa que el docente ha presentado en el aula durante el periodo evaluado, así como la cooperación y cumpli-

miento en actividades académicas con el Jefe de Posgrado y la calidad que ha tenido en la planeación de clase (tiempos, estrategias de enseñanza-aprendizaje, manejo de recursos y espacios en el aula), los cuales en todo momento deben estar acordes a los principios filosóficos del Modelo educativo y sumarse a los esfuerzos académicos para alcanzar los objetivos curriculares de los estudios que se imparten.

Para mantener actualizada a la planta académica en el área de didáctica, se imparte un curso de inducción a los profesores de nuevo ingreso o de actualización docente al iniciar las actividades académicas del Ciclo Escolar.

El personal de la Subjefatura de Pedagogía expone al docente la misión, visión y actividades académicas y de investigación que se desarrollan en el CESNAV, así como el contenido de la Ley General de Educación Naval, Plan General de Educación Naval y Modelo Educativo Naval, con el fin de que identifique la filosofía, políticas y orientación educativa que se tiene en la Secretaría de Marina.

En este contexto, se prepara al docente en las áreas de organización, planeación (los objetivos de

la exposición, la metodología de la clase, que incluye la secuencia de ideas a revisar, los ejemplos y ejercicios, la administración del tiempo, así como los recursos didácticos que se utilizarán en cada una de las clases a lo largo del curso), la forma en cómo debe desarrollarse la comunicación y manejo del grupo. Conocimientos didáctico-pedagógicos que empleará para el requisitado del programa académico o syllabus de la asignatura a impartir en el ciclo lectivo correspondiente.

Por último, se proporciona a la planta académica y discentes los recursos didácticos necesarios para alcanzar el desarrollo de habilidades y competencias establecidas de los posgrados que se imparten.

Es así como el Centro de Estudios Superiores Navales, prepara académicamente a todo recurso humano matriculado en cualquiera de sus posgrados (militares o invitados civiles) a través de una educación integral, autogestiva y comprometida con el conocimiento en todas sus manifestaciones y dimensiones del entorno nacional e internacional.

Son discentes que han cubierto un perfil académico y psicológico del área de conocimiento

que solicitaron estudiar, son adultos que tienen claros sus objetivos personales y profesionales; los directivos y planta académica periódicamente reciben actualización en el área de la docencia, y el personal que labora en el CESNAV está plenamente consciente que sus servicios son para otorgar una mayor calidez y calidad educativa a los discentes, aunado a que constantemente se está modernizando la infraestructura del plantel y ayudas a la enseñanza; lo anterior con el fin de alcanzar los objetivos y lineamientos establecidos en por la Rectoría de la Universidad Naval.

Por último y de gran trascendencia para la institución, una de las principales aportaciones del Centro de Estudios Superiores Navales, ha sido la propuesta de unificar y formalizar los principios y criterios del quehacer institucional (administrativo y operativo) (Chacón. C. L., 2007), mediante un modelo de doctrina generado desde la misma Secretaría de Marina, ya que anteriormente al año 2007, se empleaban manuales de otros países y los que eran propios de la institución se encontraban aislados; por lo que citada propuesta hizo posible conjuntar la filosofía, política, marco legal y procedimientos que se realizan en la ejecución de operaciones en el mar, en el aire y en la tierra.

A partir del año 2007, se publica el primer modelo doctrinario, orientado hacia la metodología que se debe emplear en el desarrollo de investigaciones de trabajos tipo tesis, posteriormente en el año 2009, se publica la "Guía y Norma para elaborar Manuales doctrinarios" (Chacón. C. L., Guía y norma para elaborar manuales doctrinarios., 2009), mismo que sentó las bases para la generación de los modelos doctrinarios que actualmente tiene la Secretaría de Marina.

A la fecha se cuenta con más de 300 modelos doctrinarios y ello ha traído como resultado, la necesidad de tener un sistema de difusión de la Doctrina de la Armada de México (SIDIDAM), asimismo para la supervisión y control de la aplicación de dichos modelos doctrinarios, el Alto Mando, en enero del 2013, emitió la directiva 001 (SEMAR, 2013), donde se especifican las formas en que habrán de ser implementados y aplicados por el personal de la Secretaría de Marina (Chacón., 2019).

### **III. Conclusiones.**

La calidad educativa que actualmente impera en la Secretaría de Marina, es resultado de las actividades de gestión, planeación y evaluación que desde la Uni-

versidad Naval y en su tiempo de la Dirección General o Dirección General Adjunta de Educación Naval realizó, consolidando un Sistema Educativo Naval con modalidades presencial, a distancia y mixta, desde las cuales se forma al personal naval, se apoya en la capacitación de las fuerzas públicas federales y otras instituciones militares y civiles invitadas.

En este contexto, bajo la supervisión de la Rectoría de la Universidad Naval, el Centro de Estudios Superiores Navales, imparte una educación integral y de calidad plasmada en la Ley General de Educación Naval, el Plan General de Educación Naval y Modelo Educativo Naval, y se ha enfocado a dar cumplimiento a renovar el proceso Enseñanza-Aprendizaje con un enfoque en el desarrollo de competencias, a impulsar la investigación académica y científica con apoyo de las TIC'S disponibles, a fortalecer la formación naval militar de manera conjunta con las estrategias transversales, que consolida esta formación integral, toda vez que los discentes en su rutina académica y su entorno social, en todo momento y de forma convincente, aplican los principios del honor, deber, lealtad y patriotismo, con un sólido respeto a los derechos humanos y equidad

de género, mismos que son consolidados con su actuar en doctrina naval para bien de la institución y de la nación.

Con ello, la institución continúa cumpliendo con su compromiso con el país de dotar, para el servicio de la nación, a ciudadanos con mentes competitivas y líderes capaces de tomar decisiones en beneficio de México, con un alto sentido de responsabilidad por la seguridad de nuestro país en el ámbito de su competencia, como en su momento lo señaló el Almirante Miguel Carlos Carranza y Castillo:

"...la historia de la Armada de México es aún breve (...), lo que llegue a ser en el futuro dependerá de lo que cada uno de sus integrantes posea de conciencia histórica, cuya memoria sería el instrumento cognoscitivo que colocaría a la institución en el contexto del proyecto nacional, en la medida de la circunstancia y poniendo en su desempeño toda la capacidad y todo su amor a la patria y a su Marina de Guerra" (Castillo M. C., 2003, pág. 244).

#### **IV. Bibliografía.**

Castillo, M. C. (2003). Introducción al estudio de la historia de la Marina de Guerra. México.

DIGADEN. (2006). Modelo Educativo Naval, siglo XXI. México, D.F.

DIGADEN. (2003). Plan General de Educación Naval. México, D.F.

D.O.F. (2019). Ley de Educación Naval. México: Secretaría de Marina. Académica., S. d. (05 de 02 de 2020). Pogramas del CESNAV que se encuentran registrados en el PNPC-CONACYT. (C. A. Reyes, Entrevistador) México: CESNAV.

Castillo, A. M. (2009). ...y la Independencia se consolidó en el mar. México: SEMAR.

Castillo, M. C. (2003). Introducción al estudio de la historia de la Marina de Guerra. México.

CESNAV. (2016). Reseña Histórica del Centro de Estudios Superiores Navales. México: Secretaría de Marina.

Chacón., C. L. (11 de 05 de 2007). Oficio sin número de fecha 11 de mayo del 2007. Propuesta para unificar la Doctrina de la Armada de México. México: CESNAV.

Chacón., C. L. (01 de 10 de 2009). Guía y norma para elaborar manuales doctrinarios. Tarjeta informativa al Alto Mando DDPE. Núm. 094/09. México: CESNAV.

Chacón., C. L. (12 de 12 de 2019). Proponente de las bases para la unificación, formalización, difusión y publicación de la Doctrina de la Armada de México. (C. A. Reyes., Entrevistador)

D.O.F. (08 de marzo de 1970). Acuerdo de creación del Centro de Estudios Superiores Navales. México: Congreso de la Unión.

D.O.F. (29 de noviembre de 2006). Reglamento del Centro de Estudios Superiores Navales. México: Congreso de la Unión.

D.O.F. (2017). Ley Orgánica de la Armada de México. México: Secretaría de Marina.

DIGADEN. (30 de 10 de 2010). [www.digaden.edu.mx](http://www.digaden.edu.mx). Obtenido de Dirección General Adjunta de Educación Naval.: <http://www.semar.edu.mx>

Intertlántica., R. d. (12 de 11 de 2019). Fuentes avanzadas de la historia.

SEMAR. (08 de 02 de 2013). Acuerdo Secretarial 001. . SEMAR.

UNINAV. (30 de Octubre de 2019). Relación de planteles Educativos Navales a cargo de la Universidad Naval. UNINAV.

SEMAR-UNINAV. (2015). Modelo Educativo Naval. México: SEMAR-Universidad Naval.

SEMAR-UNINAV. (2015.). Plan General de Educación Naval. México:

SEMAR-Universidad Naval.